



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 20 Junta Electoral FAMAF / Publicación fórmula decanal "Más FAMAF" / EX-2021-00514226-UNC-ME
#FAMAF

ACTA N° 20

JUNTA ELECTORAL FAMAF 2021

PUBLICACIÓN DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS/AS

A DECANO/A Y VICEDECANO/A

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 16 hs. del día trece (13) de septiembre de 2021 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2021-239-E-UNC-DEC#FAMAF. Encontrándose ausente el vicedecano, Dr. Gustavo MONTI, en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional de dicha Facultad. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2021-6-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RR-2021-869-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2021; se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO

El expediente EX-2021-00514226-UNC-ME#FAMAF en el cual se registra la presentación de los Sres. Carlos KOZAMEH (DNI 12.669.553) y Pedro PÉREZ (DNI 31.022.417) apoderados de la lista "MÁS FAMAF", quienes manifiestan la intención de participar y presentan la fórmula de candidatos/as a decano y vicedecano de la FAMAF, para las próximas elecciones a celebrarse entre los días 18 al 22 de octubre del presente año.-

Que se ha cumplimentado con los requisitos formales pertinentes para la presentación de una fórmula de candidatos/as a decano/a y vicedecano/a de Facultad en el ámbito de la UNC.-

Que, vencido el plazo previsto por el Art. 100 de la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y de la Ordenanza OHCS-2021-6-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, para la presentación de fórmulas de candidatos/as a decanos/as y vicedecanos/as, no se han registrado otras presentaciones.-

CONSIDERANDO

Que el Art. 103 del Reglamento Electoral de la UNC establece que “Vencido el plazo del Art. 100, la Junta Electoral de cada Facultad deberá, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, labrar un acta donde consten las fórmulas que han sido presentadas, y publicará dicha información en las respectivas Mesas de Entradas, debiendo también publicarlas, en forma inmediata, en la página Web de la Facultad en espacio destinado al efecto.”-

Que transcurridos los plazos previstos por el citado Art. 103 del Reglamento Electoral de la UNC sin que se hubieren presentado impugnaciones se procederá a la oficialización de la fórmula aludida.-

Que para la mencionada oficialización se deberá presentar el programa o plataforma de gobierno a desarrollar por los/as candidatos/as tal como los prescribe el Art. 118 del Reglamento Electoral de la UNC.-

SE RESUELVE

1. TENER por presentada la fórmula de candidatos/as a decana y vicedecano realizada por los Sres. Carlos KOZAMEH (DNI 12.669.553) y Pedro PÉREZ (DNI 31.022.417), para las elecciones a realizarse entre el 18 y el 22 de octubre del presente año, la que está integrada por los siguientes candidatos/as:-

| CARGO AL QUE POSTULA | NOMBRE Y APELLIDO | DNI |
|----------------------|--------------------------|------------|
| Decana | Silvia Patricia SILVETTI | 12.997.939 |
| Vicedecano | Gustavo Alberto MONTI | 14.969.415 |

2. PUBLICAR la fórmula presentada.-

3. REQUERIR a los apoderados de la lista la presentación ante esta Junta Electoral del programa o plataforma de gobierno a desarrollar por los/as candidatos/as.-

4. Notifíquese, publíquese y archívese.-